



COMPROMISO DOCUMENTAL DE SUPERVISIÓN DEL DOCTORANDO

DOCTORANDO/A

NIF/NIE/Pasaporte		email:	
Apellidos y nombre			
Programa de Doctorado			
Línea de Investigación			

DIRECTOR

NIF/NIE/Pasaporte		email:	
Apellidos y nombre			
Centro o Universidad de pertenencia			
Doctor por la Universidad de			

TUTOR

NIF/NIE/Pasaporte		email:	
Apellidos y nombre			
Centro o Universidad de pertenencia			
Doctor por la Universidad de			

COORDINADOR DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Apellidos	
Nombre	

El presente documento, que consta de 3 páginas, constituye un compromiso que debe ser suscrito por parte de la Universidad de Almería, representada por el representante de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en el que se encuentra matriculado el doctorando, por el propio doctorando, por su director/es de tesis y por su tutor. A tal efecto, los firmantes se comprometen en lo referente a las funciones de supervisión, el procedimiento de resolución de conflictos, así como en los aspectos de propiedad intelectual e industrial que puedan generarse en el desarrollo de la tesis doctoral dentro del ámbito del programa de doctorado.

Este documento define los derechos y los deberes respectivos y los compromisos recíprocos de los miembros firmantes con la finalidad de asegurar la consecución de los objetivos anteriormente definidos durante el periodo de elaboración de la tesis doctoral.

Los firmantes del presente documento declaran y suscriben el compromiso en los siguientes términos:

Primero: conocen y aceptan la aplicación de la legislación general vigente de los estudios de doctorado, así como la específica de la Universidad de Almería y de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Almería (EIDUAL).

Firma:

Coordinador

Tutor



Segundo: El doctorando se compromete a desarrollar los estudios de doctorado y a llevar a cabo la investigación objeto del Plan de Investigación en el marco que establece la normativa aplicable, bajo la supervisión del Tutor y Director y de acuerdo con las obligaciones que resultan del presente compromiso. En particular:

- a) Realizar las actividades formativas y los complementos de formación que, en su caso, se hayan podido establecer en el programa.
- b) Informar al Director regularmente de la evolución de su investigación, de los problemas que se le puedan plantear en su desarrollo y de los resultados obtenidos.
- c) Seguir las indicaciones que sobre la labor de investigación le haga su Director de tesis.
- d) Velar por el correcto uso de las instalaciones y del material que se le facilite con el objeto de llevar a cabo su actividad investigadora.
- e) Dedicarse a la realización de la tesis doctoral con la dedicación (tiempo completo o parcial) que ha sido admitido, o con los cambios que en su caso, le pudiera autorizar la Comisión Académica del Programa.
- f) Mantener actualizado el documento de actividades del doctorando y elaborar el plan de investigación.
- g) Someterse anualmente a la evaluación del documento de actividades y del Plan de Investigación en el plazo oficialmente establecido.
- h) Respetar los derechos de propiedad intelectual e industrial, así como el régimen de cesión de los derechos de explotación reconocidos en la legislación vigente a nivel comunitario, estatal y propio de la Universidad de Almería.
- i) Mantener en secreto todos los datos e informaciones de carácter confidencial que cualquiera de los firmantes proporcione o revele por cualquier medio, así como a emplear la información obtenida exclusivamente en la realización de la tesis doctoral.
- j) Tomar en consideración las recomendaciones recogidas en el Guía de Buenas Prácticas para supervisión de la Tesis Doctoral de la Universidad de Almería.
- k) Facilitar la incorporación de cuantos datos sean requeridos en el repositorio institucional de la Universidad de la Almería o en la base de datos Teseo del Ministerio de Educación y Cultura, en el contexto de su tesis doctoral.

Tercero: El tutor de tesis se compromete a adecuar la formación y la actividad investigadora del doctorando a los principios del programa. A avalar, supervisar y realizar con regularidad el seguimiento de la actividad formativa que desarrolle el doctorando, facilitándole la orientación y el asesoramiento necesarios y procurando que el doctorando desarrolle su iniciativa y se integre en el Programa de

Firma:

Coordinador

Tutor



Doctorado. Igualmente manifiesta que no supera el número máximo de tutelas académica simultaneas establecidas en la Normativa de Estudios de Doctorado de la EIDUAL.

Cuarto: El director de la tesis se compromete a supervisar y realizar con regularidad el seguimiento de la actividad investigadora que desarrolle el doctorando, facilitándole la orientación y el asesoramiento necesarios y procurando que el doctorando desarrolle su iniciativa y alcance autonomía en la tarea investigadora. Igualmente manifiesta que no supera el número máximo de direcciones simultaneas establecidas en la Normativa de Estudios de Doctorado de la EIDUAL.

Quinto: En caso de presentarse algún conflicto derivado del incumplimiento de alguno de los extremos a los que se extiende el presente compromiso, o por alguna otra causa relacionada con la realización de la tesis doctoral, incluido el cambio en la tutorización o en la dirección de la tesis, las partes acuerdan someterse a la decisión que adopte, en primera instancia la Comisión Académica del Programa de Doctorado. En caso de desacuerdo, el órgano competente para la resolución de conflictos será la Comisión Permanente del Comité de Dirección de la EIDUAL u órgano equivalente que ejerza sus funciones.

Sexta: Este documento produce efectos desde la fecha de matriculación hasta la lectura de la tesis doctoral. Sin embargo, quedará sin efecto en caso de incumplimiento de alguna de las cláusulas previstas, así como también de la normativa reguladora sobre los estudios de Doctorado de la Universidad de Almería y cualquier otra norma o reglamento que resulte de aplicación.

DOCTORANDO/A

DIRECTOR/A

Firmado: _____

Fecha: _____

Firmado: _____

Fecha: _____